

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, memorial de la allegando Registro Civil de Defunción de la Dra. DORIS ZULAY TORRES URIBE, para resolver.

Bucaramanga, 7 de diciembre de 2021.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

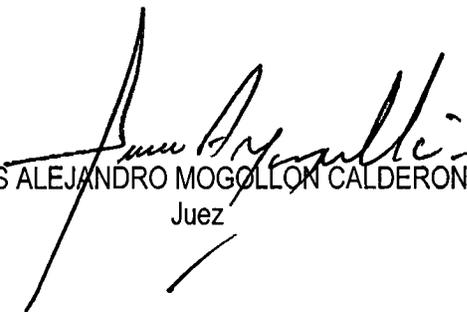
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete de diciembre de dos mil veintiuno.

Ref: 2020-00118 Declarativo de Nidia Bohórquez Gómez contra Jorge Ramón Bohórquez Gómez.

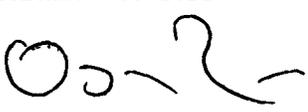
Habiéndose acreditado el fallecimiento de la Dra. DORIS ZULAY TORRES URIBE, quien actuada como apoderada principal de la parte demandante, y en virtud del poder conferido por la señora NIDIA BOHORQUEZ GOMEZ, a la Dra. SANDRA PATRICIA RANGEL REYES, como apoderada sustituta, según documento que obra a folio 38, se reconoce a la Dra. SANDRA PATRICIA RANGEL REYEZ, como apoderada de la demandante NIDIA BOHORQUEZ GOMEZ, en los términos y para los efectos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 118.
Hoy, 9 de diciembre de 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO